

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.482

Martes 23 de Junio de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2826020

#### MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

#### NOMBRAMIENTO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO, DOÑA ANDREA VERÓNICA SOTO ARAYA, COMO SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 70.- Santiago, 1 de diciembre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto supremo N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 25 de 1959, del Ministerio de Hacienda, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica: en la ley N° 20.955, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil en la ley N° 21.722, de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025; lo dispuesto en la ley N° 16.395, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social; en la ley N° 20.691 que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones; en el decreto con fuerza de ley N° 2 de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija planta de personal de la Superintendencia de Seguridad Social; en el decreto supremo N° 34 de 2025 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que acepta renuncia no voluntaria al cargo de Superintendente de Seguridad Social; en la resolución exenta N° PIN-RE-00494-2025; y en la resolución exenta N° PIN-RE-00533-2025, ambas del Servicio Civil, que convocan a proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Superintendente/a de Seguridad Social, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico (Concurso N°: 32518); en la resolución N° 36, de 2024 de la Contraloría General de la República,

y

Considerando:

- Que, mediante decreto supremo N° 34, de 2025, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se aceptó la renuncia no voluntaria presentada por doña Pamela Gana Cornejo al cargo de Superintendente de Seguridad Social, a contar del día 17 de junio de 2025.
- Que, mediante oficio ordinario N° 574/2025, de fecha 27 de junio de 2025, la Subsecretaría de Previsión Social, solicitó al Consejo de Alta Dirección Pública, la autorización para convocar al proceso de selección del cargo de Superintendente/a de Seguridad Social.
- Que, el Consejo de Alta Dirección Pública, por intermedio de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a un proceso de selección para proveer el cargo de Superintendente/a de Seguridad Social, de acuerdo a la resolución exenta N° PIN-RE-00494-2025 (Concurso N°:

CVE 2826020

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

32518) de fecha 1 de agosto de 2025, ampliándose dicha convocatoria mediante resolución exenta N° PIN-RE-00533-2025 de fecha 14 de agosto de 2025.

4. Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo quincuagésimo de la ley N° 19.882, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, a través de Of. Res. N° 53 de 2025, remitió la nómina de candidatos/as seleccionados/as propuestos/as por el Consejo a S.E. el Presidente de la República.

5. Que, mediante oficio GAB. Pres. N° 1.503, de fecha 24 de noviembre de 2025, se comunicó la decisión de seleccionar a doña Andrea Verónica Soto Araya, cédula nacional de identidad N° 6.972.475-2, como Superintendente de Seguridad Social.

Decreto:

1) Nómbrase, a contar del día 1 de diciembre de 2025, a doña Andrea Verónica Soto Araya, abogada, cédula nacional de identidad N° 6.972.475-2, en el cargo de Superintendente de Seguridad Social, en calidad de titular, grado 1° EF de la Planta Directiva de Primer Nivel Jerárquico de dicha institución, por un periodo de 3 años, quien por razones impostergables de buen servicio asumirá sus funciones en la fecha indicada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2) Déjese constancia que doña Andrea Verónica Soto Araya tendrá derecho a un 1% de la asignación de Alta Dirección Pública.

3) Impútese el gasto que demande el presente decreto al Subtítulo 21.01, del presupuesto vigente del Instituto de Previsión Social para el año 2025.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Giorgio Boccardo Bosoni, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Elisa Cabezón Otero, Subsecretaria de Previsión Social.